

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

92**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio sobre delitos leves número 770 de 2018, por un presunto delito de delitos sin especificar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 12 de abril de 2018.

Parte dispositiva:

Incócese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 770 de 2018.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El letrado de la Administración de Justicia.—El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a don Sobro Vasil, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 5 de febrero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.282/19)

